

STP™M-SD-001191

Armenia, 20 de febrero de 2024

Señor:
Carlos Santander
C.C 94.394.415
318 8995973
Finca Santa Ana finca Lorito

Asunto: Respuesta solicitud de prescripción radicado 001403

Cordial saludo.

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, (SETTA), en atención a su requerimiento, se permite informarle que una vez verificado en nuestro sistema interno QX y el aplicativo SIMIT, se pudo verificar que la moto con placas FUE 900 en la actualidad cuenta con las ordenes de comparendo 0042340 del 21/10/2005 y 0048843 del 03/04/2006.

No obstante, es de advertir que dicho comparendo no recae sobre la moto en cuestión, sino sobre el infractor de dicho comparendo. Razón por la cual, el señor Carlos Santander, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.394.415, no podría solicitar la prescripción de los comparendos pues al no ser el infractor no se encuentra legitimado en la causa. Por lo anterior, dando cumplimiento al artículo 849-4 del Estatuto Tributario Nacional que estipula: Los expedientes de las Oficinas de Cobranzas sólo podrán ser examinados por el contribuyente o su apoderado legalmente constituido, o abogados autorizados mediante memorial presentado personalmente por el contribuyente

Cualquier información adicional, estaremos prestos a servirle.


Daniel Jaime Castaño Calderón
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia
Punto de Revisión: Jorge Saramillo García - Abogado Contratista
Elaboración: Juan Esteban Camacho Guerrero - Contratista



Carrera 19 A calle 26 antigua estación del ferrocarril, ARMENIA Q. CP 63304
Contacto (6) 7417100, Correo Electrónico transito@armenia.gov.co